

7 1285



7 1285

MODELO DE UTILIDAD

por veinte años

a favor de

María Mercedes y María José GARCIA MUÑOZ

residentes en Madrid. Gral. Alvarez de Castro 27

de nacionalidad española

P O R

"BOLSA PLEGABLE PORTATIL"

MEMORIA DESCRIPTIVA

Consiste el referido Modelo de Utilidad por veinte años en una bolsa plegable portátil.

No se conoce en el mercado una bolsa de papel o materia que puede efectuar el cometido plegable como la que es objeto de este Modelo de Utilidad.

Para la mejor comprensión del objeto de este Modelo de Utilidad se acompaña a esta memoria descriptiva un plano explicativo de sus particularidades.

En la Figura -A- se aprecia una vista de la bolsa en su



10 total postura desplegada.

En -1- se aprecia la propia bolsa.

En -2- vemos a dos perforaciones que lleva el cuerpo de la bolsa y que atraviesan sus dos partes.

En -3- se aprecia el punto o los puntos por donde se dobla
15 la boca de la bolsa en dos partes.

En -4- vemos al fuelle de sus dos costados de forma paralela.

En -5- vemos por donde se pliega la base de la bolsa.

En la Figura -B- se aprecia una vista de costado de la
20 bolsa para apreciar su especial forma de fuelle plegable hacia el interior de la bolsa.

En -4- se aprecian sus dos partes paralelas de fuelle.

En -6- como en la figura anterior, vemos a la base de la bolsa que en sus dos costados forma un triángulo de pliegue
25 hacia su interior.

En la Figura -C- se aprecia la forma de la bolsa en su posición de plegarse su base y su parte superior como queda para que, conjuntamente las perforaciones o cortes -2- sirvan de agarradera de la bolsa y la conviertan en portátil.

30 En -7- se aprecia la dobléz de la base de la bolsa en la acción del doblaje.

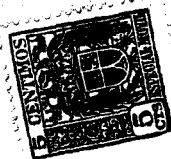
En -8- se aprecia el modo del doblaje anterior.

Como se apreciará, ésta nueva bolsa tiene un especial fuelle o doblaje en sus dos laterales perfectamente cuadrangulares, así como su base.
35

Lleva dos perforaciones que unidas por un doblaje forman un asa para convertir la bolsa en portátil.

Puede ser ésta bolsa de papel, materia plástica o cualquier otra materia que pueda realizar el cometido de su doblaje.

40 Puede ser reforzada su base como así las partes circundantes.



tes a las mentadas ranuras o perforaciones, según sea el material con que se confeccione la bolsa.

45 Descrito suficientemente el objeto edel presente Modelo de Utilidad solamente cabe hacerse constar que, podrá ser objeto de mejoras siempre y cuando no se altere la esencialidad del mismo, no invalidándolo el cambio de forma ni los materiales a emplear en su confección.

REIVINDICACIONES
+++++

50 Reivindican las solicitantes el derecho exclusivo de fabricación en España y sus Dominios, caracterizándose éste Modelo de Utilidad en las siguientes reivindicaciones:

1a. Bolsa plegable portátil, caracterizada esencialmente porque sus dos costados forman sendos fuelles o pliegues rectangulares y antes de llegar al cuello o boca de la propia 55 bolsa lleva dos perforaciones que atraviesan a las dos partes laterales de la misma, para que, al efectuar un plegado entre las mismas se constituya un asa doble, y en su uso pueda plegarse la propia base para su fácil manejo por la efectividad de los pliegues laterales.

60 2a. Por "BOLSA PLEGABLE PORTATIL"
Sean cuales fueren las circunstancias que concurren en la esencialidad del presente Modelo de Utilidad.
Consta ésta memoria descriptiva de tres hojas mecanografiadas por una sola cara, numeradas, foliadas y acompañadas de un 65 plano explicativo a título de ejemplo.

Madrid treinta de Enero de 1959

Ricardo Elardobars

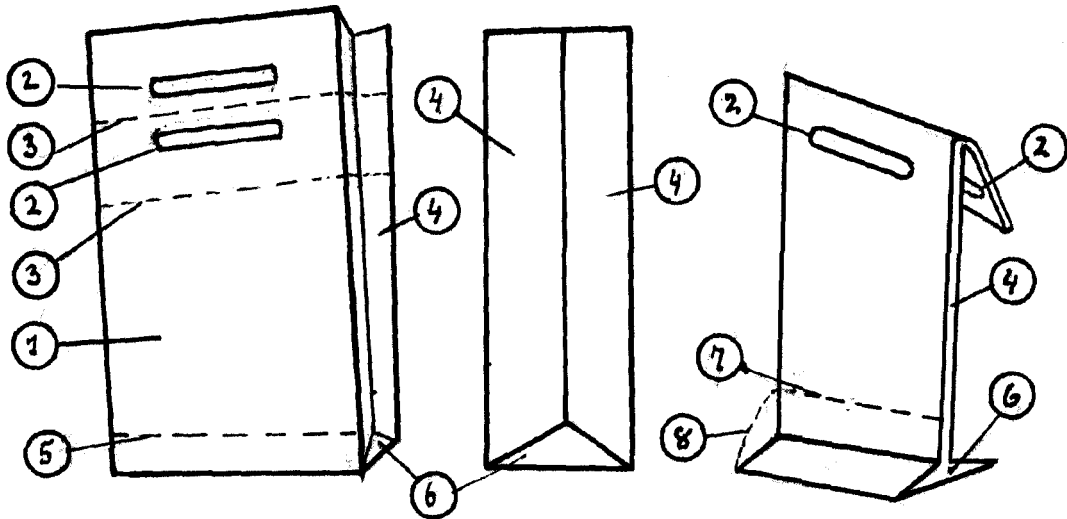


71285

Fig -A-

Fig -B-

Fig -C-



Escala variable

Madrid 30 Enero 1959

P.A.

Handwritten signature of the inventor, appearing to be "Alfonso Bordone".